



**FeSMC**  
Ferroviario

■ Servicios,  
Movilidad  
y Consumo



**Sindicato Federal**

**Comunicado 8**

## Conflicto colectivo en ADIF, ADIF A.V. y el Grupo RENFE

### UGT reclama el abono de la jornada partida a los Técnicos

**30 de enero de 2019.-** Pese a que la Normativa es tajante al respecto, **ADIF, ADIF Alta Velocidad y el Grupo RENFE, no pagan la jornada partida de los Técnicos (Personal de Estructura)**. Los pretextos son muchos y variados: los Técnicos tienen flexibilidad en la jornada, tienen autonomía, libertad de horarios, etc.; lo cierto es que la única razón es la económica.

No quieren pagar jornadas partidas, aunque por la vía de los hechos es una obligación de todo el personal administrativo, siendo la causa principal de esta situación que los directivos son dados a permanecer en sus despachos hasta últimas horas de la tarde o primeras horas de las noches, y no quieren estar solos, necesitan gente alrededor a los que, sin ningún género de duda, destruyen las posibilidades de conciliación de la vida familiar. En definitiva, la desregulación de la jornada del personal de administración es un problema endémico en nuestras empresas.

Para atajar este problema, a finales de diciembre y tras varios intentos por conseguir una solución pacífica y negociada, desde UGT decidimos interponer sendos conflictos colectivos reclamando el **abono de la jornada partida** a los Técnicos y Técnicos especialistas de ADIF y ADIF Alta Velocidad, así como para los Técnicos de ingreso, Técnicos de entrada, Técnicos y Técnicos especialistas del Grupo RENFE. Las vistas están señaladas para el presente mes de febrero en la Audiencia Nacional.

Os recordamos que los convenios colectivos vigentes y las normativas laborales de ADIF y el Grupo RENFE, reconocen el derecho de los trabajadores que prestan sus servicios con una interrupción de la jornada superior a una hora e inferior a tres entre las 13:30 y las 15:00 horas, sin que exista excepción alguna con respecto a las categorías o puestos de trabajo que justifique su falta de abono. No obstante, las empresas se amparan en la falta de dicho concepto en tablas salariales, lo que no es óbice para que su abono sea obligado.

El pasado 23 y 28 de enero asistimos a los **actos de conciliación**, en los cuales los representantes de **CCOO, CGT y SF manifestaron su intención de adherirse a la demanda**, finalizados **sin avenencia** entre las partes, por lo que el proceso sigue su curso hasta la fecha del juicio el 19 de febrero en el caso del Grupo RENFE, y permaneciendo a la espera de comunicación de fecha para ADIF y ADIF Alta Velocidad.

Desde UGT entendemos la dificultad del personal en **hacer valer la normativa en materia de jornada**, bien por chantajes emocionales, o porque se cercenen las posibilidades de ascenso. Lo cierto es que el personal realiza de forma generalizada la jornada partida con fuertes reticencias a su abono y especialmente en el colectivo de Estructura de Dirección que no percibe retribución alguna al respecto. Pero también consideramos que la situación requiere una **respuesta correcta** desde la representación de los trabajadores, que es la **vía emprendida y liderada por UGT**.

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE PIDE,  
SINO POR LO QUE CONSIGUE**



@ugtferroviarios

[www.ugtferroviarios.es](http://www.ugtferroviarios.es)

Página 1 de 1

**AHORA TE TOCA**



TÚ ELIGES

**FeSMC-UGT Informa**